

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS
COLOMBIA
Nit: 830.074.223-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012648
Fecha de Inscripción: 14 de julio de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de abril de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 8 80 54 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alados@aladoscolombia.com
Teléfono comercial 1: 3114591662
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 8 80 54 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alados@aladoscolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3114591662
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 27 de abril de 2000 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2000 bajo el número 00032430 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Esta corporación tiene por objeto producir, desarrollar, estimular, promocionar, exhibir, distribuir, conservar y preservar el género documental de creación en todos sus formatos y estilos, aglutinar a sus creadores, realizar producciones audiovisuales; producciones cinematográficas, establecer coproducciones con organismos estatales, privados, culturales, desarrollar proyectos de investigación audiovisual y cinematográfica, promover la edición de publicaciones y realizar actividades que estimulen la formación profesional, tales como talleres; desarrollo de diplomados y alianzas con entidades educativas para posgrados, realizar exhibiciones, muestras y festivales sobre el género documental, participar activamente en la construcción de políticas que incentiven la producción documental y que además influyan en la cualificación del sector de documentalistas. Para el cumplimiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus objetivos la corporación se propone reagrupar a sus socios, realizadores de documentales, a los trabajadores y colaboradores de la profesión con el interés de: A) Defender y promocional la creación documental para todas las formas a escala nacional e internacional. B) Reunir documentación especializada e informar sobre todo lo que tenga que ver con la realización, la producción y la difusión del documental. C) Editar, promocionar y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el objeto de la corporación. D) Celebrar convenios y/o contratos con organismos y entidades públicas o personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales. E) Prestar servicio de asesoría y consultoría en los diferentes campos del documental tanto a personas naturales como a entidades afines. F) Canalizar recursos bajo diferentes modalidades, provenientes tanto de entidades públicas y privadas como de los afiliados(as) de la corporación. G) Realizar todo tipo de eventos y actividades que permitan recoger fondos para la corporación. H) Participar como afiliado(a) en la creación y organización de otras asociaciones, corporaciones o fundaciones análogas o complementarias a la corporación. I) Convocar y realizar todo tipo de eventos a nivel nacional e internacional que contribuyan a la difusión y cualificación entre otros, de las actividades de la corporación. J) buscar, recuperar, conservar y preservar todos los elementos que hagan parte de la memoria documental del país, tales como manuscritos, guiones, archivos fílmicos, grabaciones sonoras, videocintas, películas y videos de género documental en cualquier soporte audiovisual vigente por desarrollarse, o inventarse. K) producir cine y video documental en cualquier formato vigente por desarrollarse e inventarse. l) Distribuir y exhibir los documentales que hagan parte del catálogo de la corporación, previa cesión de derechos correspondientes, en todos sus formatos en el mercado nacional e internacional. M) La corporación se solidarizará y buscará el apoyo nacional e internacional para todos los documentalistas en ejercicio de su profesión que sean víctimas de cualquier tipo de violencia o medidas coercitivas. N) Las demás que de acuerdo a su naturaleza jurídica deba realizar para garantizar el cumplimiento de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 5.205.033,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente y representante legal será designado por la asamblea. En caso de ausencias temporales o definitivas que imposibiliten al representante legal desempeñar sus funciones administrativas y legales, deberá ser reemplazado por un representante legal suplente que será designado anualmente por la asamblea general ordinaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Velar por una correcta administración del patrimonio de la corporación y tomar las medidas conducentes al cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con los estatutos y con las decisiones de la junta directiva y la asamblea general. B) Designar el personal de la corporación, previo concepto de la junta directiva y celebrar para el efecto los contratos correspondientes. C) Suscribir como representante legal de la corporación, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deban expedirse o celebrarse. Los contratos que superen un monto de los 100 salarios mensuales mínimos vigentes deberán ser aprobados por la junta directiva. D) Todo contrato firmado o por firmar debe ser informado a la junta directiva. E) Presentar y supervisar el proyecto del presupuesto anual para ser presentado a la asamblea general. F) Rendir a la asamblea general y a la junta directiva los informes que le soliciten. G) Administrar el patrimonio de la corporación de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general, la junta directiva y los estatutos. H) Someter a la asamblea general el balance de cuentas a 31 de diciembre de cada año. I) Constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Asamblea General del 22 de marzo de 2018, inscrita el 25 de abril de 2018 bajo el número 00303242 del libro I de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	
FIGUEROA CANCINO PAOLA	C.C. 000000052265574
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	
MATSUYAMA HOYOS LILIANA SAYURI	C.C. 000000052266715

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 001 de Asamblea General del 16 de marzo de 2019, inscrita el 3 de mayo de 2019 bajo el número 00317187 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA MORENO DIEGO	C.C. 000000070051356
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ROBLEDO FORERO CAROLINA	C.C. 000000052865885
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MATSUYAMA HOYOS LILIANA SAYURI	C.C. 000000052266715
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
AYALA RUIZ LYDA PATRICIA	C.C. 000000052587564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
HERRERA SABOGAL MARIA MARGARITA	C.C. 000000052410342
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
ANGEL TORRES ALEJANDRO ANGEL	C.C. 000000007632620

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 001 de Asamblea General del 24 de marzo de 2017, inscrita el 1 de septiembre de 2017 bajo el número 00294962 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
RESTREPO RINCON LADY CAROLINA	C.C. 000001010171627

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2011/03/31	Asamblea General	2011/09/08	00197012		
001	2013/03/15	Asamblea General	2013/05/03	00224055	
002	2016/04/12	Asamblea General	2016/07/12	00264353	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal	Código CIIU:	5911
Actividad secundaria	Código CIIU:	5811
Otras actividades	Código CIIU:	9411, 5914

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17**

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2020 Hora: 22:29:17

Recibo No. AA20460982

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204609826F348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

